



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
SEGUNDA SALA EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES DE LOS TOCAS NONES, QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE EN LA TABLA DE AVISOS DE LA SEGUNDA SALA CIVIL.

ASUNTO	NOTIFICACIÓN
TOCA 539/2018	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN AL APELADO.- VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL TOCA NÚMERO 539/2018, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN CON SUSPENSIÓN, ... SE RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- POR DIVERSO MOTIVO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE MOTIVÓ LA PRESENTE ALZADA.</p> <p>SEGUNDO.- SE CONDENA AL DISIDENTE POR SU REPRESENTACIÓN, AL PAGO DE COSTAS ANTE ESTA INSTANCIA.</p> <p>CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE COMO ASUNTO CONCLUIDO.</p>
TOCA 1/2019	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A NANCY VALIÑO MONTIEL.- ...SE DECLARA: QUE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA ES APELABLE CON SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN; QUE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN TIEMPO, QUE EL ESCRITO DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS REÚNE LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 382 DEL MENCIONADO CÓDIGO PROCESAL; EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE VISTA.</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, HÁGASE SABER A LAS PARTES QUE ES CARGA PROCESAL DE LOS INTERESADOS CONCURRIR AL TRIBUNAL PARA SER NOTIFICADOS DE LAS RESOLUCIONES E IMPONERSE DE LOS AUTOS; SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA DE LA LEY O MANDAMIENTO DEL TRIBUNAL, TODAS LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTEN EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO SE NOTIFICARÁN POR LISTA.</p> <p>...</p>
TOCA 139/2016	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- CON EL ESCRITO DE GREGORIO MARROQUIN LUNA;... POR NOTORIO IMPROCEDENCIA SE DESECHA EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES EN CONTRA DE LAS NOTIFICACIONES DE FECHAS VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS Y LAS SUBSECUENTES A QUE SE HACE REFERENCIA EN VIRTUD DE QUE DICHAS NOTIFICACIONES</p>

	NO EXISTEN EN EL TOCA EN QUE SE ACTÚA; SINO COMO LO MANIFIESTA EL OCURSANTE FUERON REALIZADAS POR EL DILIGENCIARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, QUE NO TIENE RELACIÓN DIRECTA CON LAS REALIZADAS EN EL CITADO TOCA; ASÍ MISMO SE TIENE AUTORIZANDO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES A LOS PROFESIONISTAS QUE MENCIONA, A QUIENES SE LES TIENE POR DESIGNADOS COMO ABOGADOS PATRONOS DEL PROMOVENTE; ASÍ MISMO REQUIÉRASELES PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR SUS NOTIFICACIONES EN ESTA INSTANCIA.
TOCA 165/2016	EN RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...SE TIENE A LA POTESTAD FEDERAL COMUNICANDO QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO SIN EXCESO NI DEFECTO.
TOCA 179/2018	EN RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- CON EL ESCRITO DE JOSEFINA FLORES MENDEZ, CON EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LOS A QUE SE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA; HÁGASELE SABER A LA OCURSANTE QUE CON OFICIO NÚMERO 3327 DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, FUERON DEVUELTOS AL JUEZ DE ORIGEN LOS DOCUMENTOS.
TOCA 249/2018	<p>EN RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...SE TIENE A LA POTESTAD FEDERAL REMITIENDO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO EN EL JUICIO DE GARANTÍAS DE LA QUE SE ADVIERTE QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA ... CONTRA ACTOS DE ESTA SALA; ASIMISMO, COMUNICA QUE SE DECLARA SIN MATERIA EL AMPARO ADHESIVO PROMOVIDO POR PAULINO OSORIO LÓPEZ; SE LE TIENE DEVOLVIENDO LOS AUTOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA QUE LE FUERON ENVIADOS COMO JUSTIFICANTE DEL INFORME; EN CONSECUENCIA, AGRÉGUESE EL PRESENTE EXPEDIENTILLO DE AMPARO AL TOCA CON QUE SE RELACIONA DEBIENDO ACUSAR EL RECIBO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CON TRANSCRIPCIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SOLICITANDO EL ACUSE CORRESPONDIENTE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ESTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p>
EXPEDIENTILLO DE AMPARO 383/2018	EN RESOLUCIÓN DE FECHA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...SE TIENE A LA AUTORIDAD FEDERAL COMUNICANDO QUE CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER EN LA VÍA DIRECTA DE LA DEMANDA DE AMPARO Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE Y SUS ANEXOS AL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE PUEBLA EN TURNO.
TOCA 637/2014	EN RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.- NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.- ...COMO LO SOLICITA LA OCURSANTE, EXPÍDANSE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA Y DE LAS QUE ESTA SALA CONSIDERE PRUDENTE ADICIONAR,

	AUTORIZANDO PARA RECIBIRLAS A LAS PERSONAS QUE MENCIONA.
--	--

**EN CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 11 DE ENERO 2019
C. DILIGENCIARIA**

LIZBETH ROSARIO LOPEZ